

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****78****FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Silvia Álvarez Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal número 89/2020, por la presente se notifica a las personas que a continuación se indica y que se hallan en ignorado paradero, la siguiente resolución:

- Persona a la que afecta la resolución: ignorados ocupantes de la calle Extremadura, número 75, P. S I, Po T 26, de Fuenlabrada.
- Resolución que se notifica: sentencia número 83/2020, de 2 de julio de 2020.
- Recurso que cabe y plazo para su interposición: apelación, veinte días.

De acuerdo con la Instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente edicto se expide con carácter sucinto, y el interesado puede acudir al Juzgado, identificándose debidamente, a fin de tener conocimiento íntegro de la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a los ignorados ocupantes de la calle Extremadura, número 75, P. S I, Po T 26, de Fuenlabrada, expido y firmo la presente.

En Fuenlabrada, a 13 de julio de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia.
(02/27.946/20)

